

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35646 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Granada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 944/10, con NIG 1808742M20100001081 seguido en este órgano judicial se dictó con fecha 28/07/14 diligencia de ordenación acordando librar los correspondientes edictos

2.º Que con fecha 18/09/14 se publicó edicto en la pagina 43687 de la Sección IV del Boletín Oficial del Estado anunciando la declaración del concurso y observándose que figura error en la fecha y nombre de la concursada, acordándose publicar nuevamente dicho edicto para la subsanación del referido defecto siendo la fecha de declaración de concurso 26/09/13 y el nombre de la concursada Prodaizmuz, S.L. haciéndose constar que el plazo para la comunicación de créditos comenzará a computarse desde la publicación del presente edicto.

Granada, 25 de septiembre de 2014.- La Secretaria.

ID: A140048729-1